

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27937** *AISLADECAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 825/09 ejecución 87/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Antonio Esquinas Martínez-Santos contra el demandado Aisladecal, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 3-9-10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al lo ejecutado Aisladecal Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 7.270,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100066109-1